

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la C. Soledad Uriaga Ramírez, ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 435 entre las Calles Puebla y 1° de Mayo en la Colonia María Luisa, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 3,859.94 m². Amparado por la Escritura de Compraventa No. 5,962 Volumen Septuagésimo segundo, de fecha 16 de Enero de 1987 expedida en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., por el Lic. Omar Abacuc Sánchez Heras, Notario Público No. 38 del Estado de Oaxaca, con residencia en esta Capital. Destinado para Hospedaje y otros servicios integrados, por el establecimiento denominado "OPERADORA TUXTEPECANA DE HOTELES S. DE R. L. DE C. V." (HOTEL EL RANCHO). Representado por la Lic. María Soledad de La Iglesia Uriaga, Representante Legal.

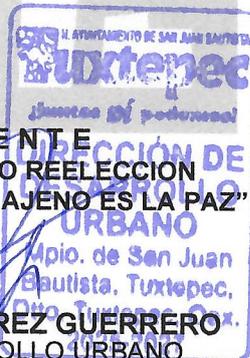
NOTAS:

- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0116/2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024 POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintiséis días del mes de Junio del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!